

INFORME FINAL

PROGRAMA DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO AL
CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA
INCLUSIÓN A LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE SECTORES
SUBREPRESENTADOS, EN ESPECIAL PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (PCD), INDÍGENAS Y MIGRANTES.

FONDO DE APOYO A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL
JURISDICCIONAL
2021



CDMX a 7 de octubre de 2021

Programa de Observación y Seguimiento al Cumplimiento de las Acciones Afirmativas para la Inclusión y Protección de los Derechos Político Electorales de Sectores Subrepresentados, en especial Personas con Discapacidad, Indígenas y Migrantes)
Datos de la OSC

Todos los derechos están reservados. Ninguna parte de este informe, total o parcial, puede ser reproducida, almacenada mediante cualquier sistema o transmitida, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo de la Organización Los Dos México A.C.

Este informe fue elaborado por la Organización Los Dos México A.C. en el marco del proyecto "Fondo de Apoyo a la Observación Electoral Jurisdiccional 2020-2021 (FAOE-J)" creado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan las opiniones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ni de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).



Julián Joaquín Suárez Balcázar
Coordinador General del Proyecto

ÌNDICE

Información general del proyecto (Desarrollo y Metodología)

- 1. Conformación de estructura.**
- 2. Capacitación Staff y observadores Electorales.**
- 3. Monitoreo de medios y redes sociales.**
- 4. Análisis de sentencias del tribunal.**
- 5. Análisis de material de difusión y promoción del TEPJF.**
- 6. Análisis final del acceso al Justicia Electoral de grupos sub-representados.**
 - 6.1 Análisis grafico de sentencias.**
- 7. Entrevistas con candidatos indígenas, migrantes o con discapacidad.**
- 8. Comparativo internacional de buenas prácticas de justicia electoral.**
- 9. Informe ejecutivo**

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

| | |
|----------------------|--|
| Organización | Los Dos Méxicos A.C. |
| Proyecto | Programa de observación y seguimiento al cumplimiento de las acciones afirmativas para la inclusión a los derechos político electorales de sectores subrepresentados, en especial personas con discapacidad (PCD), indígenas y migrantes. |
| Objetivo general | Observar, analizar y darle seguimiento al cumplimiento del mandato del TEPJF para la implementación de acciones afirmativas que generen cuotas de candidaturas integradas por representantes de sectores más vulnerables de la sociedad, poniendo especial atención a PCD, migrantes y pueblos y comunidades indígenas, para lograr su real inclusión y respeto a sus derechos político electorales. |
| Ubicación geográfica | CDMX, Michoacán, Querétaro, Chiapas, Oaxaca e Hidalgo |
| Presupuesto aprobado | \$396,777.00 |
| Recursos adicionales | \$0.00 |
| Presupuesto total | \$396,777.00 |
| Fecha de inicio | 15 de julio de 2021 |
| Fecha de conclusión | 14 de septiembre de 2021 |

METODOLOGÍA DE OBSERVACIÓN

- ▶ Nos basamos en el método inductivo partiendo de premisas y casos particulares para llegar a conclusiones generales.
- ▶ De acuerdo con nuestra experiencia de observación electoral en anteriores procesos, detectamos que los grupos vulnerables no estaban accediendo a la representatividad en posiciones de poder ni a la justicia electoral plena.
- ▶ Durante el seguimiento preelectoral y postelectoral del proceso electoral 2020-2021, se multiplicaron públicamente las denuncias e inconformidades por violación a los derechos político electorales de ciudadanos y candidatos de grupos vulnerables, que avizoraba un incremento de casos que llegarían a los tribunales.
- ▶ Partimos de una investigación en general de las sentencias relacionadas con la protección de los derechos político electorales de migrantes, PCD e indígenas, en las diferentes salas del TEPJF. En un segundo momento, seleccionamos casos emblemáticos sobre la implementación de acciones afirmativas y finalmente nos centramos en las candidaturas a diputaciones federales por acciones afirmativas.

- ▶ Paralelamente incluimos la observación a las estrategias de comunicación del Tribunal y de sus diferentes salas, a fin de determinar la efectividad de la misma a favor de la protección de los derechos político electorales de grupos vulnerables.

DESARROLLO DEL PROYECTO

| Actividades | | | | | | | |
|--------------------|--|---------------------------------|----------|--------------|--|--|---|
| No. | Nombre | Fecha o periodo | Lugar | No. de part. | Breve descripción | Impacto o resultado | Doc. anexos |
| 1 | Conformación de estructura y staff | 15-16 de julio | CDMX | 3 | Checar los perfiles de los participantes del equipo | | |
| 2 | Capacitación a staff de trabajo y observadores electorales | 20-25 de julio | Virtual | 13 | Jornadas de capacitación virtual al staff de trabajo sobre el proyecto de Observación Jurisdiccional, definición de actividades, etc. | El equipo se empapó del tema del proyecto, del tema de las acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables, de las herramientas jurídicas para la protección de sus DPE, etc. | Imágenes Anexo 2. |
| 3 | Monitoreo de medios y redes sociales | 15 de julio al 14 de septiembre | Regional | 2 | Monitoreo de medios de comunicación y redes sociales para analizar como tratan el tema de la justicia electoral y la protección de los DPE de los grupos vulnerables | Matriz de monitoreo y análisis de redes sociales | Formatos realizados y actualizados hasta la fecha. Anexo 3. |

| | | | | | | | |
|---|---|-------------------------------------|------------|-----|---|---|---|
| 4 | Análisis de las sentencias del TEPJF | 15 de julio al 20 de agosto | Regional 1 | 6-7 | Rastreo de sentencias emitidas por las diferentes salas del TEPJF para darle seguimiento a las resoluciones que involucren derechos político electorales de grupos vulnerables | Concentrado de sentencias sistematizadas que nos arrojan nuevos elementos de análisis en torno las herramientas y recursos jurisdiccionales para la protección de los DPE de grupos vulnerables | Archivos en Word y Excel con los formatos con la información sistematizada Anexo 4. Anexo 4.1 |
| 5 | Análisis del material de difusión y promoción generado por el TEPJF en torno a la protección de los DPE de grupos vulnerables | Del 15 de julio al 14 de septiembre | regional | 2 | Revisar la página web del TEPJF, así como sus redes sociales para analizar la cantidad y calidad de sus materiales de difusión sobre la protección de los DPE de grupos vulnerables | Esta tarea nos permitirá saber que tanto importancia le da el Tribunal para que la ciudadanía conozca sus funciones y en especial que hace para proteger los DPE de los más vulnerables; así como la eficacia de su estrategia comunicativa | Archivo con análisis final Anexo 5. Anexo 5.1 |
| 6 | Análisis sobre los criterios de resolución de los recursos de impugnación para la protección de DPE de grupos vulnerables | Del 15 de julio al 30 de agosto | Regional 1 | 6-7 | Presentación de un análisis preliminar sobre los hallazgos obtenidos en nuestros rastreo de análisis de sentencias llegadas a las salas del TEPJF | Detector el patrón de resolución de las sentencias analizadas y que criterios usaron los diferentes magistrados de las diferentes salas | Se incluye análisis gráfico Anexo 6. Anexo 6.1 Debajo de este doc. se incluyen Hallazgos y recomendaciones puntuales |

| | | | | | | | |
|----|--|-------------------------------------|-----------|----------------|---|--|--|
| 7 | Entrevistas con candidatos, líderes indígenas, migrantes o con discapacidad para conocer su experiencia en la contienda electoral y funcionarios electorales | De 15 de agosto al 14 de septiembre | Regional | 3-4 | Generar encuentros y entrevistas con candidatos de los tres sectores vulnerables de nuestros proyectos, para conocer como vivieron o padecieron su candidatura | Retroalimentación, intercambio de ideas y alimentar hallazgos y recomendaciones | Pequeño extracto de las entrevistas hasta hoy generadas Anexo 7. Anexo 7.1 Presentación del proyecto de trabajo de diputada de la Diversidad sexual |
| 8 | Comparativo internacional de buenas prácticas de justicia electoral | Del 15 de agosto al 13 de sept. | Internal. | 3 | Realizar un comparativo internacional para conocer que herramientas jurídicas cuentas diferentes países para la protección de los derechos político electorales de grupos vulnerables | Nos permitirá analizar cuáles de esas buenas prácticas de otros países se pueden aplicar en México para mejorar la protección de los DPE de grupos vulnerables y su real inclusión a la vida político electoral del país | Concluido. Anexo 8 |
| 9 | Informe Final Ejecutivo con Hallazgos y Recomendaciones | 14 septiembre | Nal | Todo el equipo | Sintetizar la información contenida en todo el informe final | Permitirá una lectura rápida con lo más sustancial de nuestro proyecto de o.e. | Anexo 9 |
| 10 | Material gráfico de L2M para difusión en redes sociales | 15 de julio 10 de sep | regional | 3 | Elaboración de infografías, graficas y laminas sobre justicia electoral y derechos políticos de grupos vulnerables | Difundir en redes sociales de L2M dicho material para dar a conocer el trabajo del tribunal el INE sobre los DPE de grupos vulnerables | Anexo 10 |

Integrantes del equipo de trabajo

| No. | Nombre | Cargo | Funciones | Periodo |
|-----|-------------------------------------|--|---|---------|
| 1 | Julián Joaquín Suárez Balcázar | Coordinador General | Coordinar el trabajo de todo el equipo | 2 meses |
| 2 | José Gabriel Larraguivel Amaya | Coordinador Administrativo | Coordinar la parte financiera y fiscal del proyecto | 2 meses |
| 3 | Elizabeth Espino Alfaro | Coordinadora de Evaluación y Seguimiento | Supervisar que cada integrante cumpla con sus tareas y evaluar trabajos | 2 meses |
| 4 | Pedro Hugo Montero Vázquez | Coordinador de investigadores | Coordinador el trabajo de los investigadores jurisdiccionales | 2 meses |
| 5 | José Luis Alfaro Villaseñor | Investigador | Rastreo, sistematización y análisis de sentencias del TEPJF | 2 meses |
| 6 | Xereni larraguivel García | Investigador | Rastreo, sistematización y análisis de sentencias del TEPJF | 2 meses |
| 7 | Ana Laura Rojas Rosales | Investigador | Rastreo, sistematización y análisis de sentencias del TEPJF | 2 meses |
| 8 | Enrique Serrano Arenas | Investigador | Rastreo, sistematización y análisis de sentencias del TEPJF | 2 meses |
| 9 | Jose Luis García | Contador | Llevar la contabilidad y fiscalización del proyecto | 2 meses |
| 10 | Esteban Villagrán Martínez | Auxiliar Contable | Apoyo en los trabajos de contabilidad | 1 meses |
| 11 | Adriana Leal Suárez | Analista | Apoyo en tramites, gestiones, apoyo secretarial, etc | 2 meses |
| 12 | Gloria Ferrusca Morales | Coordinadora de Monitoreo | Monitorear redes medios de comunicación y redes sociales | 2 meses |
| 13 | Dulce Suárez Cortés | Diseñadora Gráfica | Diseño gráfico y apoyo informático | 2 meses |
| 14 | Observadores Electorales por evento | | | |

Información estadística del equipo de trabajo

| Género | | | | |
|---|--|-----------------------|-----------|-------|
| Mujeres | Hombres | Personas no binarias | | |
| 6 | 7 | 0 | | |
| Edad | | | | |
| Personas jóvenes (menores a 30) | Personas adultas mayores (mayores a 60 años) | Resto de las personas | | |
| 3 | 1 | 7 | | |
| Personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad | | | | |
| Discapacitadas | Indígenas | LGBT+ | Migrantes | Otros |
| 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |

Cambios realizados al proyecto respecto de la propuesta inicial

| No. | Cambio | Justificación | Notificación a Comité |
|-----|--------|---------------|-----------------------|
| 1 | | | |
| | | | |
| | | | |

Impacto del proyecto en medios y redes sociales

| No. | Título | Fecha | Medio / | Enlace en internet |
|-----|--|--------------|--|--|
| 1 | Integración de la Cámara de Diputados 2021-2024 | 23 de Julio | Facebook, Instagram, Grupos de Observadores y OSC de whatsapp Página web de Los Dos México A.C. | Facebook: Los Dos México A.C. Instagram: los_dos_mexicos losdosmexicos.org |
| 2 | El TEPJF Garantiza la Participación Política de Mexicanos en el Exterior | 11 de agosto | Facebook, Instagram, Grupos de Observadores y OSC de whatsapp Página web de Los Dos México A.C. | Facebook: Los Dos México A.C. Instagram: los_dos_mexicos losdosmexicos.org |
| 3 | Acciones Afirmativas, la ruta | 15 de agosto | Facebook, Instagram, Grupos de Observadores y OSC de whatsapp Página web de Los Dos México A.C. | Facebook: Los Dos México A.C. Instagram: los_dos_mexicos losdosmexicos.org |
| 4 | Convención de los DPE de las PCD | 15 de agosto | Facebook, Instagram, Grupos de Observadores y OSC de whatsapp | Facebook: Los Dos México A.C. |

| | | | | |
|---|--|-----------------|--|---|
| | | | Página web de Los Dos México A.C. | Instagram: los_dos_mexicos losdosmexicos.org |
| 5 | Evaluación y Prospectiva de las Acciones Afirmativas (Evento del INE donde participa como ponente Los Dos México A.C.) | 15 de agosto | Facebook, Instagram, Grupos de Observadores y OSC de whatsapp Página web de Los Dos México A.C. | Facebook: Los Dos México A.C. Instagram: los_dos_mexicos losdosmexicos.org |
| 6 | Justicia Electoral Tribunales locales | 20 de agosto | Facebook, Instagram, Grupos de Observadores y OSC de whatsapp Página web de Los Dos México A.C. | Facebook: Los Dos México A.C. Instagram: los_dos_mexicos losdosmexicos.org |
| 7 | Justicia Electoral Que hace el TEPJF | 31 de agosto | Facebook, Instagram, Grupos de Observadores y OSC de whatsapp Página web de Los Dos México A.C. | Facebook: Los Dos México A.C. Instagram: los_dos_mexicos losdosmexicos.org |
| 8 | La Nueva Cámara de Diputados | 6 de septiembre | Facebook, Instagram, Grupos de Observadores y OSC de whatsapp Página web de Los Dos México A.C. | Facebook: Los Dos México A.C. Instagram: los_dos_mexicos losdosmexicos.org |
| | | | | |

Perspectiva de género

| No. | Acción específica implementada |
|-----|---|
| 1 | Dentro de staff buscamos la paridad de participantes y logramos que fuéramos 7 hombres y 6 mujeres |
| 2 | Procuraremos entrevistas con candidatas indígenas, migrantes o con discapacidad para conocer sus múltiples vulnerabilidades (interseccionalidad) y su incidencia en sus campañas electorales. |
| 3 | Valoración y análisis de las resoluciones del TEPJF para que consideraran los principios de interseccionalidad y en su caso reportar hallazgos y emitir recomendaciones |
| | |

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

| | |
|---|--|
| Tema/ título del hallazgo | Incrementos exponencial de sentencias emitidas por las diferentes salas del TEPJF a partir del mandato de las acciones afirmativas para que los partidos políticos cedieran cierta cantidad de candidaturas a diputados federales para grupos subrepresentados |
| Descripción | Durante nuestro trabajo de observación y seguimiento a las sentencias emitidas por el TEPJF en torno a la protección de los derechos político electorales de grupos vulnerables (migrantes, PCD e indígenas) en este proceso electoral 2020-2021, pudimos constatar que estas se incrementaron sustancialmente en comparación con las emitidas durante el proceso electoral 2017-2018 |
| Autoridades (áreas responsables) / actores involucrados | Salas regionales, especializada y superior, así como tribunales electorales |
| Recomendaciones | Para dar cause a todos estos nuevos recursos de impugnación y emitir sentencias oportunas y a tiempo será necesario capacitar a mayores abogados especialistas en derecho electoral o contratar personal eventual durante los procesos electorales para darle cause oportuno a las sentencias y así no afectar los derechos político electorales de los sectores más vulnerables o subrepresentados. |

| | |
|---|---|
| Tema/ título del hallazgo | Tiempos de resolución no oportunos |
| Descripción | Algunas sentencias sobre candidaturas de PCD, indígenas o migrantes se emitieron a destiempo, muchas veces ya avanzadas las campañas lo que afectos la equidad de la contienda para algunos candidatos perjudicados |
| Autoridades (áreas responsables) / actores involucrados | Salas regionales, especializada y superior |
| Recomendaciones | Contratar personal eventual para las diferentes salas durante los procesos electorales para acelerar las resoluciones y que estas sean oportunas |

| | |
|---------------------------|--|
| Tema/ título del hallazgo | Normativa confusa para determinar cuáles son los documentos probatorios válidos para la adscripción calificada poder ser candidato bajo los preceptos de las acción afirmativa para PCD, indígenas o migrantes |
| Descripción | Uno de los grandes problemas detectados en este proceso es que nos se emitieron reglas puntuales y claras por parte de las autoridades electorales (INE y TEPJF) sobre los documentos probatorios válidos para determinas la condición como PCD, indígena o migrante de los interesados en los interesados en contender por una candidatura bajo los principios de las acciones afirmativas para grupos vulnerables; lo se dio pie a que cada sala del |

| | |
|---|--|
| | TEPJF determinara diferentes criterios de resolución cuando alguna impugnación se centraba en la validez del documentos probatorio por parte delos candidatos involucrados |
| Autoridades (áreas responsables) / actores involucrados | TEPJF e INE |
| Recomendaciones | Trabajar en conjunto con el INE para fijar los criterios y requisitos para la postulación de candidaturas bajo los preceptos de las acciones afirmativas para grupos vulnerables (PCD, migrantes e indígenas) incluido los documentos probatorios para adscripción calificada. |

| | |
|---|---|
| Tema/ título del hallazgo | Investigación poco exhaustiva para la resolución de las sentencias |
| Descripción | Detectamos que varios de los promoventes se quejaron que los tribunales, tanto los locales como el TEPJF no procuraron una investigación a fondo del caso y los hechos y emitieron resoluciones a vapor |
| Autoridades (áreas responsables) / actores involucrados | Tribunales Electorales Locales y las distintas salas del TEPJF |
| Recomendaciones | Agotar los recursos de recopilación de evidencias para para emitir resoluciones más justas |

| | |
|---|--|
| Tema/ título del hallazgo | Desconocimiento de candidatos y precandidatos de como integrar un recurso de impugnación |
| Descripción | En nuestro análisis de sentencias emitidas pudimos constatar que muchas no procedieron porque los promoventes no supieron como integrar una carpeta de investigación, ni los plazos ni las herramientas con las que cuenta para proteger sus derechos político electorales |
| Autoridades (áreas responsables) / actores involucrados | |
| Recomendaciones | Campaña de promoción en el arranque los procesos electorales sobre los proceso de integración de carpetas de investigación en caso de sentir que fueron violados sus DPE, talleres y foros dirigido a partidos políticos y abogados electorales sobre los recursos de impugnación, procesos y tiempos. |

| | |
|----------------------------------|--|
| Tema/ título del hallazgo | Casos preocupantes de simulación de candidaturas con discapacidad para acceder a los beneficios de la Acciones Afirmativas |
| Descripción | Un fenómeno preocupante que pudimos observar en el proceso electoral 2021 es que se registraron varios casos de candidatos que fingieron alguna discapacidad o se autoadscribieron como PCD sin ningún aval médico profesional o serio, además de que tenían ninguna trayectoria de trabajo a favor de este sector de la población |

| | |
|--|--|
| Autoridades (áreas responsables) / actores involucrados | INE, OPLES, TEPJF y tribunales locales |
| Recomendaciones | <p>Integración de un Comité Técnico de especialistas de salud en temas de discapacidad en el INE, OPLES y Tribunales que valoren y certifiquen la documentación y evidencias de los candidatos que se postulan bajo los criterios de las Acciones Afirmativas para inclusión de grupos subrepresentados.</p> <p>El certificado médico que presenten los candidatos deberá ser de un médico especialista o institución que atiende tales condiciones de salud y no de un médico general.</p> <p>Otro requisito (aunque no determinante) es que los candidatos que pretenden acogerse a los criterios de las acciones afirmativas deberán tener trabajo a favor de las causas de las PCD.</p> <p>Este comité evitaría la postulación de candidaturas que intenten usurpar el lugar destinado a personas con discapacidad, garantizaría que lleguen a los puestos de elección popular perfiles que realmente representen a los ciudadanos con discapacidad, además que ahorraría tiempo y desgastes en impugnaciones a las autoridades electorales y partidos políticos</p> |

| | |
|--|---|
| Tema/ título del hallazgo | Posible integración deficiente o a destiempo de las impugnaciones, por falta de un acompañamiento o asesoría jurídica adecuada. |
| Descripción | En diversos expedientes se observó que las demandas desechadas, el uso inadecuado o incorrecto de la terminología jurídica, y procedimientos erróneos para acreditar las causales o integración de pruebas, así como incumplimiento de los requisitos de temporalidad, denotan la inexistencia de un acompañamiento o asesoría jurídica para los grupos subrepresentados, lo que lleva a un sobreseimiento o argumentaciones tales como “irreparabilidad” de los órganos jurisdiccionales encargados. |
| Autoridades responsables) / actores involucrados | Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas; Defensorías públicas, Barras y Colegios de Abogados. |
| Recomendaciones | Se sugiere impulsar programas de capacitación a los candidatos de grupos subrepresentados, desde el arranque del proceso electoral, de acuerdo a los calendarios oficiales, con rutas estratégicas de acompañamiento técnico jurídico, talleres y clínicas de análisis de casos electorales judicializados. |

| | |
|---|--|
| Tema/ título del hallazgo | Portal electrónico del TEPJ confuso y sin accesibilidad para grupos subrepresentados. |
| Descripción | Los sitios electrónicos de acceso a las actividades y gestión del TEPJF y de las Salas Regionales -en particular IUS Electoral de la Dirección General de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta- resultan poco accesibles y entendibles para grupos subrepresentados como las Personas con Discapacidad, Indígenas y Migrantes. |
| Autoridades responsables) / (áreas involucrados actores | TEPJF |
| Recomendaciones | Sugerimos incluir un micrositio referente a las acciones afirmativas de los grupos de atención prioritaria implementadas por el INE. |

| | |
|---|---|
| Tema/ título del hallazgo | Deficiente o simulada selección de candidatos de grupos subrepresentados |
| Descripción | Diversos expedientes de impugnación relacionados a la aplicación de ACCIONES AFIRMATIVAS, coinciden en fundamentar que el problema comenzó desde la selección intrapartidista de las candidaturas y que han inclinado a los juzgadores a dar preeminencia al derecho de auto organización de los partidos políticos, sus procedimientos internos y su estrategia electoral. Ello por encima aún de los derechos político-electorales y DDHH de personas de poblaciones vulnerables que buscan un espacio de representación popular. |
| Autoridades responsables) / (áreas involucrados actores | Partidos Políticos, INE, LGIPE, TEPJF |
| Recomendaciones | Que el Legislativo revise y reforme la LGIPE, en cuanto a los procedimientos de asignación de candidaturas bajo el principio de ACCIONES AFIRMATIVAS y que los partidos transparenten sus procesos de selección internos, los criterios de asignación de candidaturas y den a conocer oportunamente sus plataformas electorales para quienes deseen contender por una candidatura. Asimismo, el TEPJF deberá estrechar colaboraciones con los partidos, Tribunales estatales electorales y el INE para coordinarse sobre las responsabilidades y atribuciones en materia de los criterios de revisión, validación y asignación de las candidaturas para grupos subrepresentados. |

| | |
|---------------------------|---|
| Tema/ título del hallazgo | Juzgar valorando impactos diferenciados en la población electoralmente subrepresentada. |
| Descripción | De acuerdo con la jurisprudencia 27/2016 de la Sala superior del TEPJF, en la vida de las personas que deben ser tomados en consideración al momento de apreciar los hechos, valorar las pruebas e interpretar y aplicar las normas jurídicas para garantizar a las personas ... el acceso a la justicia de manera efectiva”. Sin embargo, hasta el momento, el estudio de los expedientes, se denota que las resoluciones estuvieron alejadas de los principios de |

| | |
|--|---|
| | interseccionalidad y de sensibilidad social para ver el contexto de los expedientes. |
| Autoridades responsables) / involucrados | (áreas actores TEPJF, salas regionales |
| Recomendaciones | Considerar los principios de interseccionalidad y con perspectiva transversal para entender la posición de personas con varias vulnerabilidades |

| | |
|--|---|
| Tema/ título del hallazgo | Controversias que podían ser resueltas en el ámbito local arribaron <i>per saltum</i> a las salas de TEPJF |
| Descripción | Es notorio el hecho de que en el presente proceso, gran parte de las controversias que podían ser resueltas en el ámbito local arribaron <i>per saltum</i> a las diferentes salas regionales como a la superior, la cual analizó a profundidad cada caso incluso cuando los escritos presentados eran claramente improcedentes. Asimismo, destaca que han sido muy breves los lapsos entre el ingreso y la resolución de los asuntos, lo cual ha favorecido el hecho de que las impugnaciones hayan sido desahogadas en tiempo y forma. |
| Autoridades responsables) / involucrados | (áreas actores Tribunales Estatales Electorales, Sala Regional Toluca |
| Recomendaciones | Mayor vinculación interinstitucional entre el TEPJF y los Tribunales electorales para definir competencias o resolver en las primeras instancias las impugnaciones de manera más expedita. |

| | |
|--|--|
| Tema/ título del hallazgo | Mandato para la implementación de las acciones afirmativas en una etapa ya avanzada del proceso electoral y sus implicaciones jurisdiccionales |
| Descripción | Se percibió una falta de coordinación entre el INE y el TEPJF para crear las condiciones y criterios dentro de la legislación electoral actual para un óptima y efectiva implementación de las acciones afirmativas por todos los actores políticos (candidatos, partidos, Oples, INE, tribunales locales, TEPJF, etc.) lo que devino en un explosión de impugnaciones |
| Autoridades responsables) / involucrados | (áreas actores TEPJF e INE |
| Recomendaciones | Trabajar de ahora en coordinación estrecha entre el INE, OPLES, Tribunales Locales y el TELPJF para precisar los criterios de asignación de las candidaturas por acción afirmativa para que los partidos y candidatos trabajen en sus procesos internos con reglas claras y por lo tanto reducir las impugnaciones. |

| | |
|---------------------------|---|
| Tema/ título del hallazgo | Vacíos procedimentales de los partidos políticos en las elecciones internas de los candidatos |
| Descripción | La opacidad en los criterios en la asignación de candidaturas por acción afirmativa, derivaron de mayor número de impugnaciones ante los tribunales electorales |

| | | |
|--|----------------|--|
| Autoridades responsables) / involucrados | (áreas actores | Cámara de Diputados, INE, TEPJF |
| Recomendaciones | | Colaboración entre estos organismos para llevar a cabo modificaciones a la LEGIPE y la Ley General de Partidos Políticos para trabajar en una mayor transparencia en los criterios para la selección de candidaturas en sus procesos internos y así evitar inconformidades lo que reduciría el número de impugnaciones, toda vez que en este proceso gran parte las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral versaba sobre inconformidades de militantes contra sus partidos. |

| | |
|--|---|
| Tema/ título del hallazgo | Juzgadores y funcionarios electorales involucrados en las diferentes etapas de proceso con carencia para trabajar con perspectiva de inclusión plena, interculturalidad, interseccionalidad, sensibilidad sobre las necesidades y dinámica de los grupos vulnerables o subrepresentados |
| Descripción | En muchos de los expedientes encontramos falta de sensibilidad a las visiones y dinámicas de los grupos vulnerables que derivó en una deficiencia de exhaustividad al momento analizar el caso y emitir una resolución |
| Autoridades responsables) / involucrados | (áreas actores |
| Recomendaciones | Juzgadores, secretarios, investigadores, magistrados, defensores, y demás funcionarios electorales involucrados |
| | Implementar de aquí hasta el inicio del próximo proceso electoral programas de capacitación y sensibilización dirigido a los funcionarios antes mencionados para que conozcan las necesidades y propuestas, carencias, modos de organización y representación real de los grupos subrepresentados para que empaticen a la hora analizar y resolver un caso. |

| | |
|--|--|
| Tema/ título del hallazgo | Reconocimiento a la gestión y resultados de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas |
| Descripción | A partir de su creación y hasta este proceso electoral, el trabajo de la Defensoría ha cobrado auge en gran medida por el trabajo empático de los funcionarios y defensores para la salvaguarda de los DPE de los PyCI, lo que se pudo constatar en un número considerable de eventos, conversatorios, talleres, cursos, cursos conferencias, etc sobre este tema, lo cual generó un impacto positivo en toda la sociedad. |
| Autoridades responsables) / involucrados | (áreas actores |
| Recomendaciones | TEPJF Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas |
| | Ante los buenos resultados de las Defensoría antes mencionada se propone ampliar sus facultades para que se incluyan áreas de atención, asesoría y defensa para los otros grupos vulnerables o subrepresentados |

HALLAZGOS DE LA GESTIÓN DEL TEPJF EN LOS MEDIOS

| | |
|---|--|
| Tema/ título del hallazgo | Información escueta en la emisión de boletines oficiales. |
| Descripción | Como todas las instituciones, el TEPJF emite estas herramientas informativas para dar a conocer sus actividades, sin embargo, en la mayoría de los casos el contenido resulta muy escueto y limitado para dar cumplimiento a su labor de informar y divulgar el trabajo de las salas. Se percibe una herramienta informativa subutilizada. |
| Autoridades responsables) / involucrados (áreas actores | Áreas de Comunicación Social del TEPJF y Salas Regionales |
| Recomendaciones | Impulsar una capacitación de sensibilización sobre el impacto social de las Acciones Afirmativas a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad y comunicación efectiva, a través de una política comunicacional eficaz. |

| | |
|---|---|
| Tema/ título del hallazgo | Contenido informativo de los boletines |
| Descripción | Este aspecto se percibe muy limitado en los boletines, si bien no en todos los casos, en la mayoría se refieren a los temas en términos generales sin dar mayores referentes, lo que no resulta amigable para la fuente y menos para cualquier otro medio o ciudadano común que quiera darle seguimiento a un tema en particular. Este manejo informativo resulta significativo porque no contribuye a informar de manera eficaz el trabajo y alcance de la institución. No facilita el trabajo de la prensa toda vez que implica un trabajo de investigación para empezar por descifrar a qué caso se refieren. Pocos medios destacan el trabajo de las Salas, a excepción de cuando hay confrontaciones con el INE o los OPLES. |
| Autoridades responsables) / involucrados (áreas actores | Áreas de Comunicación Social TEPJF y Salas Regionales |
| Recomendaciones | Se debe ser más puntual en el manejo de los antecedentes, con información precisa que incluya el contexto. |

| | |
|---|---|
| Tema/ título del hallazgo | Uso recurrente de lenguaje técnico especializado que dificulta colegir los temas para los medios y ciudadanía en general. |
| Descripción | Resulta entendible que la información tenga un alto contenido de lenguaje técnico-especializado asequible para abogados principalmente, pero el hecho de que sea un boletín debería contemplar que es susceptible de ser leído por un público en general, lo que implica vulgarizar los contenidos para facilitar el trabajo de la fuente y periodistas en general. |
| Autoridades responsables) / involucrados (áreas actores | Áreas de Comunicación Social del TEPJF, Salas Regionales, Tribunales Estatales Electorales. |
| Recomendaciones | Impulsar una mejor coordinación entre las áreas técnicas jurídicas y Comunicación Social para lograr una comunicación y divulgación más efectiva, con un lenguaje incluyente y ciudadano. |

| | |
|--|--|
| Tema/ título del hallazgo | Invisibilización del lenguaje referente a las Acciones Afirmativas y grupos subrepresentados |
| Descripción | En general, se observa la ausencia del término <i>Acciones Afirmativas</i> para hacer referencia a expedientes relacionados con este concepto y en su lugar permanece el de “grupos vulnerables”, mientras que, en otros, se hace referencia directa a la discapacidad, migración o a ser indígenas. Esto podría dar paso a la interpretación de que se trata de una clara omisión del término, renuencia a adaptar una nueva medida, ignorancia u otra forma de invisibilización en la terminología del derecho electoral. En cualquiera de los casos no arroja un saldo positivo para la institución considerando que la sentencia para la implementación surge del TEPJF. |
| Autoridades responsables) / áreas involucrados (áreas actores | TEPJ |
| Recomendaciones | Nueva visión para concebir a los órganos jurisdiccionales como un espacio de INCLUSIÓN TOTAL. |

| | |
|--|---|
| Tema/ título del hallazgo | Desconocimiento de la mayor parte de los electores con discapacidad de sus derechos políticos electorales. |
| Descripción | La mayor parte de los electores que viven con alguna discapacidad desconocen todos los avances que las autoridades electorales (INE, OPLES, FEPADE y TEPJF) han logrado en los últimos años para garantizar sus derechos políticos. |
| Autoridades (áreas responsables) / actores involucrados | INE, OPLES, FEPADE, TEPJF, Tribunales Electorales de los Estados, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y organizaciones pro personas con discapacidad, legisladores que abanderan las causas de la personas con discapacidad. |
| Recomendaciones | <p>Replantear las estrategias de difusión de dichas autoridades electorales y la promoción de la participación activa de este grupo poblacional, toda vez que las actuales no han logrado incentivar la participación ciudadana de estos electorales.</p> <p>Trabajar durante todos los años (no sólo en periodo electoral) con organizaciones de la sociedad civil que promueven la construcción de ciudadanía, así como con organizaciones y grupos de personas con discapacidad para hacer llegar de manera más directa los mensajes a los lectores que viven con discapacidad y sus familias.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>Realizar convenios con instituciones públicas que trabajan a favor del empoderamiento de las personas con discapacidad para difusión y promoción de los derechos político electorales de sus derechohabientes</p> <p>Algo súper importante es que las autoridades electorales en todas sus instancias (INE, TEPJF, OPLES, TEPJF, Tribunales locales, FEPADE etc) produzcan spots y propaganda dirigida a los familiares de las personas con discapacidad para que los apoyen a participar en las elecciones, ya sea para acudir a votar; para participar como funcionarios de casilla; como observadores electorales; como capacitadores; como candidatos, etc., porque sabemos que la discapacidad es un tema que involucra a toda la familia y que sin su apoyo será doblemente difícil que los ciudadanos logren participar más en la vida político electoral del país.</p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| Tema/ título del hallazgo | Autoridades electorales no ha sabido aprovechar las nuevas tecnologías de la información para llevar su mensaje a los electores con discapacidad. |
| Descripción | Las autoridades electorales en su conjunto (INE, FEPADE y TEPJF) no han privilegiado la difusión efectiva, focalizada y constante, de los protocolos que han implementado para garantizar la accesibilidad, derecho al voto y justicia electoral para las personas con discapacidad, han subestimado el papel de las redes sociales, los teléfonos inteligentes, plataformas digitales, etc. |
| Autoridades (áreas responsables) / actores involucrados | Comunicación Social del INE, OPLES, FEPADE, TEPJF, Tribunales Electorales de los Estados, así como sus respectivas áreas de atención a grupos vulnerables; medios de comunicación, redes sociales, |
| Recomendaciones | <p>Trabajar con community manager en una estrategia de promoción en las redes sociales que más usan las personas con discapacidad (especialmente jóvenes) para hacer llegar el mensaje y fomentar la participación político electoral de las personas con discapacidad.</p> <p>La áreas de comunicación social y atención a grupos vulnerables deben emprender una trabajo de acercamiento a las comunidades de personas con discapacidad, organizaciones de PCD, líderes e instancias de atención a estas personas, para conocer de manera directa y actualizada sus necesidades, cuales son los temas que les captan su atención, como se comunican hoy en</p> |

día, quienes son su influencers, sus líderes, sus modelos a seguir, que plataformas de comunicación recurren con mayor frecuencia, sus centros de reunión, sus formas de organizarse, etc., sólo de esta manera podrán realizar campañas de difusión y promoción efectivas y de impacto.

Aprovechar las nuevas plataformas de difusión que representan las redes sociales, no sólo estancarse en las clásicas como le es Facebook y Twitter, sino explorar las nuevas plataformas como lo son Tik Tok, Whatsapp, kwia, twitch, etc, porque es ahí donde los jóvenes y nuevos electores pasan grandes horas al día y a través de dichas plataformas se les puede hacer llegar los mensajes con mayor efectividad.

I. DIFICULTADES Y OBSTÁCULOS IDENTIFICADOS

| Dificultad u obstáculo | Estrategia para enfrentarla |
|---|---|
| Los tiempos para la apertura de la cuenta bancaria institucional que retrasó la transferencia de recursos | Presionamos a los ejecutivos de cuentas de los bancos para que agilizaran la autorización de la cuenta Mientras tanto empezar adelantar los trabajos de observación para no retrasarnos. |
| Criterios para sistematizar la información de las sentencias emitidas por las diferentes salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación | Durante nuestro trabajo de observación a las sentencias de las diferentes salas del Tribunales pudimos constatar que cada sala y magistrado integra diferente sus carpetas y sentencias, por lo que al inicio nos costó trabajo ponernos de acuerdo cuales criterios usar para sistematizar la información y los hallazgos de los diferentes casos y sentencias, al final en reuniones de equipo y ya con varias sentencias analizados acordamos los formatos |
| | |

II. AUTOEVALUACIÓN

| Fortalezas del proyecto | Áreas de oportunidad |
|--|---|
| Armamos un equipo de personas comprometidas con el fortalecimiento de la democracia, que han participado anteriormente en ejercicio de la observación electoral o participación ciudadana. | Adentrarnos y especializarnos un poco más en el área jurisdiccional, toda vez es un elemento de suma importancia para cerrar el círculo de la integridad democrática de un sistema electoral. |
| Venimos de varios proyectos de observación electoral con temas de promoción de los DPE de | Observar y analizar que visión y perspectiva tienen los magistrados y defensores del TEPJF para lograr la real |

| | |
|---|--|
| grupos vulnerables, en especial PCD y Migrantes, por lo que tenemos bien presente los grandes avances que México ha experimentado en materia de inclusión política electoral de sectores históricamente discriminados. | protección de los DPE de grupos vulnerables y en especial ahora que irrumpieron en la escena las acciones afirmativas para compensar la subrepresentación. |
| Pertenece a varias redes de OSC's que trabajan la observación electoral, temas de construcción de ciudadanía, participación ciudadana, etc y estamos en constante retroalimentación de nuevas ideas, nuevos retos, nuevos escenarios, etc | Aún terminando el actual proceso electoral seguiremos en la investigación de las mejores prácticas tanto nacionales como internacionales para fortalecer la inclusión efectiva de los grupos más vulnerables de México |
| | Acercarnos y trabajar de la mano con el grupo de legisladores con discapacidad, migrantes e indígenas que llegaron a la Cámara de Diputados 2021-2024, para armar una agenda a favor de los grupos vulnerables. |
| Generamos productos de observación electoral jurisdiccional muy completos, innovadores y de gran utilidad para los especialistas y estudiosos de la observación electoral, la participación ciudadana, justicia electoral, etc | Aprovechar dicho material para compartirlo y distribuirlo a OPLES, Salas del TEPJF, Tribunales Locales, OSC, Académicos etc |

III. CUMPLIMIENTO

| Meta inicial | Cumplimiento (%) | Observaciones |
|--|------------------|---------------|
| Conformación de estructura y staff | 100% | |
| Capacitación staff | 100% | |
| Monitoreo de medios y redes sociales | 100% | |
| Análisis de las sentencias del TEPJF | 100% | |
| Análisis del material de difusión y promoción generado por el TEPJF en torno a la protección de los DPE de grupos vulnerables | 100% | |
| Análisis preliminar sobre los criterios de resolución de los recursos de impugnación para la protección de DPE de grupos vulnerables | 100% | |
| Entrevistas con candidatos indígenas, migrantes o con discapacidad para conocer su | 100% | |

| | | |
|---|------|---|
| experiencia en la contienda electoral | | |
| Entrevistas con líderes migrantes, de PCD e indígenas para conocer su opinión sobre las acciones afirmativas del proceso electoral 2021 | 100% | |
| Investigación de buenas prácticas a nivel internacional para la protección de los DPE de grupos vulnerables | 100% | |
| Entrevista con funcionarios electorales para conocer su postura sobre las acciones afirmativas | 100% | |
| | | Al finalizar el proyecto se presentarán resultados con autoridades electorales, líderes de OSC y legisladores |
| Cumplimiento promedio | 100% | |